

## **A C T A N° 47**

--- Siendo las dieciocho horas con cinco minutos del martes diez de diciembre del año dos mil veinticuatro (10-12-2024), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia de la señora Decana, Ing. Patricia Susana INFANTE, en reunión presencial.-----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ings. Jorge Horacio SANCHIS, Ángel Rubén VILLODAS y Dra. Selva Soledad RIVERA. Por los Profesores Adjuntos: Ings. María Susana BERNASCONI y Roque Ermindo D'AMBROSIO. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Pablo Fernando MAUAD. Por los Egresados: Ing. María Cecilia MARTÍN y Arq. María Paula MIRÁBILE. Por los Alumnos: Sres. Alex Jonas CALLA MEJIA (3er. Suplente en reemplazo del Sr. Tomás Valentín GUEVARA GASPARI), Brian Alex PEREZ CARDENAS y Srta. Liz Mariel GALLARDO. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Mercedes Alejandra MUÑOZ.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ.-----

--- Iniciando la sesión, la Ing. Patricia Susana INFANTE procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión.-----

### **1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA.-----**

- Acta N° 46 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 26 de noviembre de 2024, pendiente de aprobación.-----

--- Presidencia pone a consideración el Acta N° 46 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del 26 de noviembre de 2024. Sometida a consideración, resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes.-----

--- Siendo las 18:07 hs. ingresa a la reunión la Dra. María Verónica D'INCA.-----

### **2. INFORME DE LA DECANA-----**

---- El **día 29 de noviembre** se llevó a cabo el acto de Juramento Profesional en la FI. Diecisiete jóvenes profesionales tomaron el juramento: dos de la carrera de Arquitectura, cuatro de la carrera de Ingeniería Civil, siete de la carrera de Ingeniería Industrial, dos de la carrera de Ingeniería en Petróleo y dos de la carrera de Ingeniería Mecatrónica.---

--- El **día 2 de diciembre** se realizó reunión de claustro docente de la carrera de Ingeniería Industrial, desarrollando los temas de ingreso, egreso, deserción, rediseño curricular, acreditación y composición del cuerpo docente.-----

--- El **día 3 de diciembre** se realizó reunión de claustro docente de la carrera de Arquitectura desarrollando los temas de rediseño curricular, y las dimensiones extensión, vinculación e investigación incluidas en la autoevaluación que debe realizarse para la acreditación ante CONEAU.-----

--- El **día 9 de diciembre**, en el Rectorado, se realizó la reunión con la Sra. Rectora, el Sr. Vicerrector, Decanas/os en la que, desde la Secretaría General de Rectorado y a través de la Dirección General de Personal, se informó sobre las diferentes observaciones que se realizan a los expedientes que tramitan los concursos del Personal de Apoyo Académico de la UNCUIYO.-----

--- El día 11 de diciembre se realizará reunión de claustro docente de la carrera de Ingeniería Civil para informar respecto de las actividades desarrolladas en 2024 y las propuestas y líneas de acción para el próximo año 2025.-----

--- El día 13 de diciembre en la Facultad de Ingeniería se celebrará el Día Nacional del Petróleo con una serie de actividades, con la participación de destacados profesionales se expondrá acerca de los retos y perspectivas para Mendoza en la industria petrolera. Además, se entregarán distinciones a egresados, estudiantes y personal que se jubiló en el 2024.-----

--- A continuación, la Ing. INFANTE solicitó autorización para tratar fuera del Orden del Día CUATRO (4) temas, que por razones de tiempo no pudieron ingresar a las Comisiones. Se autorizó.-----

### 3. ASUNTOS ENTRADOS.-----

- Expediente 36266/2024 – s/ Proyecto Diplomado Formación por Competencias y Aprendizaje centrado en el estudiante en la Educación Superior.-----

--- La Ing. INFANTE dio lectura a la nota presentada por Secretaría de Consejo Directivo en la que solicita, por un error involuntario, rectificar el Proveído y el Acta N° 45 de fecha 12 de noviembre de 2024:-----

- Donde dice: • Expediente 36266-2024 - S/Proyecto Diplomado Formación por Competencias y Aprendizaje centrado en el estudiante en la Educación Superior. ----

--- Estudiado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar la propuesta presentada para dictar la Diplomatura de Posgrado en “Formación por Competencias y Aprendizaje centrado en el estudiante en la Educación Superior”, con las recomendaciones que se le formularon a la citada propuesta, y solicitar al Consejo Superior su creación y ratificación del Plan de Estudios. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo.-----

- Debe decir: • Expediente 36266-2024 - S/Proyecto Diplomado Formación por Competencias y Aprendizaje centrado en el estudiante en la Educación Superior. ----

--- Estudiado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar el Proyecto de Diplomado “Formación por Competencias y Aprendizaje centrado en el estudiante en la Educación Superior” con las recomendaciones que se le formularon a la propuesta. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo.-----

--- Puesto a consideración, el Consejo Directivo prestó acuerdo.-----

- Expediente 19120/2024 – S/Llamado a concurso Cat. 3 – TRAMO MAYOR – Agrupamiento Administrativo – Efectivo – para cumplir funciones en el Departamento de Registro y Documentación de Grado de la Facultad de Ingeniería.-----

--- Presidencia manifiesta que el concurso de referencia ha sido autorizado por el Consejo Superior mediante Resolución N° 728/2024-CS, y que la Dirección General Administrativa ha propuesto las fechas de publicación e inscripción para el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Categoría 3 - TRAMO MAYOR - Agrupamiento Administrativo – Efectivo para cumplir funciones en el Departamento de Registro y Documentación de Grado de la Facultad de Ingeniería; estableciendo: Período de publicación : Del 17/02/2025 al 11/03/2025 (inclusive) y Período de inscripción: Del

12/03/2025 al 18/03/2025 (inclusive), de conformidad con las disposiciones de la Ordenanza 91/2023-CS y el Decreto 366/2006. -----

--- El Cuerpo tomó conocimiento y prestó acuerdo a la propuesta presentada. -----

- Expediente 36487/2024 - S/Prórroga cargo Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Simple- Interino correspondiente al docente Arq. Martín David ZALAZAR.-----

--- La Ing. INFANTE informó respecto a la situación del cargo que ocupa el Arq. Martín David ZALAZAR, situación derivada de la solicitud del Consejo Superior realizada en el año 2021 en la que se le requirió a esta Facultad destinar un cargo para la designación del mencionado profesional. Por tal motivo solicita la autorización para prorrogar la designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. El financiamiento de dicho cargo se efectuará con crédito proveniente del Presupuesto Ordinario, del Inciso 1 – Gastos en Personal, Ejercicio 2025. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo -----

--- Acto seguido, con la autorización otorgada se consideran los siguientes temas: -----

- Expediente 37873/2023 – S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Ayudante de Primera - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 22 “TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN”, con la asignatura “Lógica” como temática de referencia a efectos del concurso. -----

--- La Ing. INFANTE dio lectura al Dictamen Final del concurso de referencia en el que la Comisión Asesora estableció en el 1er. lugar del orden de méritos al Lic. Luciano Iván ROBINO.-----

--- El Cuerpo dispuso aprobar lo actuado por el Jurado y designar al profesional en el cargo de Ayudante de Primera - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 22 - TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN, con la asignatura “Lógica” como temática de referencia a efectos del concurso. -----

- Expediente 43470/2024 – S/Designación del Ing. Guillermo Alberto ARREGHINI MENDEZ en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva– Carácter Interino para el ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA y FINANZAS con “Introducción a la Ingeniería” y para el ÁREA 9: HIDRÁULICA con “Hidrología I”, “Hidrología”, “Hidrología II”, “Hidrología Aplicada” y “Obras Hidráulicas I” como temáticas de referencia a los efectos de la designación. -----

--- El Cuerpo, luego de escuchar lo informado por la Sra. Decana, dispuso autorizar la designación del Ing. Guillermo Alberto ARREGHINI MENDEZ en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva– Carácter Interino para el ÁREA: 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA y FINANZAS con “Introducción a la Ingeniería” y para el ÁREA: 9 - HIDRÁULICA con “Hidrología I”, “Hidrología”, “Hidrología II”, “Hidrología Aplicada” y “Obras Hidráulicas I” como temáticas de referencia a los efectos de la designación; y hasta que se sustancie el concurso correspondiente que se gestionará. Además, dar de baja al profesional en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple– en el ÁREA: 9 – HIDRÁULICA, asignatura “Hidrología I”. -----

- Expediente 38785/2024 – S/Solicitud de baja como alumnos regulares del Doctorado en Ingeniería. -----

--- La Ing. INFANTE expresa que la Dirección General de Posgrado ha presentado una nota en la que solicita dar de baja como alumnos regulares de la Carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería” a los estudiantes Rayner Cristian DE RYUT MUÑOZ y Pablo Franco VITELLI con motivo de haber incurrido en diferentes faltas al Reglamento de la citada Carrera y a la normativa vigente: - Incumplimiento en pago de matrícula correspondiente a 2023 y 2024, - Falta de presentación de reinscripción anual en 2024, - Falta de presentación de un informe de avance, pedido en marzo de este año, -Falta de repuesta frente al pedido de normalización de su situación; y de acuerdo a lo previsto en las disposiciones que rige la baja de alumnos en las Carreras de Posgrado personalizadas Resolución N° 322/2022-CD (Apartado 3.5) y ANEXO II de la Ordenanza N° 49/2003-CS. -----

--- El Cuerpo tomó conocimiento y prestó acuerdo en otorgar la baja de los estudiantes.

- Expediente 35560-2024 - S/Prórroga designaciones interinas. Cargos docentes que vencen al 31/12/2024. -----

--- Indica la Ing. INFANTE que en la sesión pasada se designó a la Ing. Silvia MATURANO en un cargo de Profesor Titular -Dedicación Exclusiva - Interino para el ÁREA: 7 - RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con las asignaturas “Reservorios”, “Reservorios I”, “Reservorios II”, “Reservorios III” “Recuperación mejorada y Simulación de Reservorios” y para el ÁREA: 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la asignatura “Práctica Social Educativa” como temáticas de referencia a los efectos de la designación, a partir del 1 de diciembre de 2024. -----

--- Que en la actuación de referencia en el Área 7 la Ing. MATURANO figura en un cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple-, por lo que solicita, antes de emitir la resolución de prórrogas, se modifique la Dedicación otorgada a la profesional. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo -----

#### **4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN-----**

##### **Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Campus: -----**

--- Por dichas Comisiones informó el Presidente de la Comisión de Campus, Ing. Ángel Rubén VILLODAS, sobre el tema que a continuación se menciona: -----

- Expediente 37557/2024 - S/Informe UFT PAHLL respecto Contrato del Operador Técnico. -----

--- El Ing. Ángel Rubén VILLODAS dio lectura al informe presentado por el Ing. Antonio Federico DI LELLO y luego de intercambiar opiniones, se acordó que el Asesor Legal, Dr. Raúl ROMERO DAY, elabore el dictamen a fin de emitir la resolución que se elevará al Consejo Superior. -----

--- Se procedió a dar lectura a dicho dictamen: -----

“En primer término, la Sra. Decana hizo un extenso relato de la historia de la PAHLL, de la licitación para el aprovechamiento hidroeléctrico, los actores que intervienen en la relación especificando quién es el concesionario, quién el operador técnico, cuál es el marco legal del vínculo, cuáles eran los actos y gestiones realizados, la judicialización de decisiones adoptadas por el Consejo Superior, como ser la rescisión de la concesión, y la situación actual, para aquellos integrantes de las comisiones que no estuvieran al tanto. Posteriormente, se leyó un pormenorizado informe el Ing. Federico Di Lello, quien ha participado desde el inicio de la recuperación de la usina, del dictado de la ley 7810, de la licitación y de la comisión de seguimiento, que da a conocer la totalidad de los incumplimientos del operador técnico (SIRJ SRL), explicándose las diferentes instancias. Luego, el Ing. Roque D’AMBROSIO dio lectura a un análisis de situación elaborado por él mismo y sugiriendo pasos a seguir. En seguida tuvo lugar un debate y, a posteriori de tomada la palabra por varios de los consejeros, se aprobó elevar al Consejo Directivo las siguientes sugerencias fundadas no solo en el perjuicio material real existente, sino también en la incómoda situación que los incumplimientos de SIRJ SRL colocan a la FI en incumplimiento de la ley 7810; y en la necesidad de dar respuesta a la comunidad universitaria y a la social en general: -----

- 1- Elevar al Consejo Superior el informe del Ing. Federico Di Lello, que las Comisiones hacen suyo y ratifican. -----
- 2- Elevar al Consejo Superior el análisis de situación del Ing. Roque D’Ambrosio, que las comisiones hacen suyo y ratifican. -----
- 3- Solicitar al Consejo Superior copia de toda la documentación (resoluciones, cartas documentos, notas, informes, etc.) existente en relación a la concesión de la PAHLL
- 4- Solicitar al Consejo Superior el detalle de las causas judiciales en trámite en relación a la PAHLL. -----
- 5- Solicitar al Consejo Superior la interposición de una medida cautelar de no innovar con intervención de caja y rendición de cuentas, fundada en la demora de resolución de las causas judiciales, algunas de las cuales radican en la Corte de Justicia de la Nación y el peligro cierto de mayores perjuicios por la demora. -----
- 6- Solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de poder a un letrado para la compulsión de las causas judiciales. -----

--- El Cuerpo escuchó lo informado y prestó acuerdo a lo dictaminado por las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Campus. -----

### **Comisión de Interpretación y Reglamento.**-----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----

- Trámite 36810-2024 - Consulta postulante de concurso Ing. Reynier LEYVA LA O. ---

--- La Comisión consideró el tema y prestó acuerdo a lo informado por el Asesor Legal, Dr. Raúl Francisco ROMERO DAY: -----

“ En relación al único postulante, entendemos que dos son las observaciones que hacer, en primer lugar, no surge de los actuados que el título del mismo haya sido convalidado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. En este sentido el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional garantizan la legalidad, conforme al artículo 42 de la ley n° 24.521: los títulos con *reconocimiento oficial certificarán la*

*formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional. Este reconocimiento se realiza a través del procedimiento de convalidación y se canaliza a través del Ministerio de Educación de la Nación; en la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria. Este trámite convalidación de título universitario obtenido en una universidad extranjera es indispensable para la autorización de ejercicio profesional y/o para realización de estudios de posgrados. En este orden de ideas, se denomina **convalidación** al acto administrativo de homologación de los títulos otorgados por instituciones universitarias extranjeras de países que han firmado convenios específicos con la República Argentina. -----*

*En otro orden de ideas, por su parte el artículo 247 Código Penal expresa: “será reprimido con prisión de quince días a un año el que ejerciere actos propios de una profesión para la que se requiere una habilitación especial, sin poseer el título o la autorización correspondiente”. Al respecto la doctrina nos tiene dicho: que se tipifica este delito cuando aun contando con título no esté autorizado por la autoridad competente para desempeñarlo –sea por falta de reválida del título en el país; por no estar matriculado o habilitado por los entes estatales o colegiaturas correspondientes a la profesión de que se trate. -----*

*Así las cosas, entendemos que para generar una relación de dependencia con la F.I. , con todas las consecuencias jurídicas que ellos implica, se requiere la convalidación aludida. -----*

*Por su parte, el estatuto docente (Ley 14.473 ESTATUTO DEL DOCENTE CAPITULO VII Del ingreso en la docencia (artículos 13 al 17) en su artículo 13 prescribe que para ingresar en la docencia por el modo que este estatuto y sus reglamentos establezcan deben cumplirse, por el aspirante, las siguientes condiciones generales y concurrentes: a) Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. En este último caso tener cinco años como mínimo de residencia continuada en el país y dominar el idioma castellano; b) Poseer la capacidad física y la moralidad inherente a la función educativa; c) Poseer el título docente nacional que corresponda; d) Poseer el título nacional que corresponda a la especialidad, cuando se trate de proveer asignaturas o cargos para los que existan establecimientos de formación de profesores. El documento del postulante es claro al establecer que tiene residencia temporaria y, consecuentemente, de acuerdo al estatuto docente ser extranjero le impedirían asumir el cargo.”. -----*

*--- Por lo expuesto, esta Comisión sugiere no admitir la postulación del Ing. Reynier LEYVA LA O, de nacionalidad Cubana, al concurso para cubrir un cargo docente por no haber presentado el Título de Grado revalidado y su documento de identidad es de condición temporaria. -----*

*--- El Cuerpo tomó conocimiento de lo informado y prestó acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----*

### **Comisión de Personal-----**

*--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----*

- Expediente 14281-2024 - S/ Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo Categoría 04-TRAMO INTERMEDIO- Agrupamiento Administrativo-Efectivo-para cumplir Funciones en el Departamento da Administración de la Secretaría de Vinculación-FI.

--- Considerado el Expediente, la Comisión recomendó aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido que ubica en 1er. lugar a la Sra. Silvina REYNOSO y solicitar al Consejo Superior la designación en UN (1) cargo de Categoría 04 -TRAMO INTERMEDIO- del Agrupamiento Administrativo –Efectivo - para cumplir Funciones en el Departamento de Administración de la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ingeniería. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo -----

- Expediente 19922-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple –Carácter Interino - para el ÁREA 6: EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con "Geología del Petróleo " como temática de referencia a los efectos del concurso. -----

--- Visto el Expediente, esta Comisión recomendó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido que ubica en 1er. lugar al Lic. Gustavo Adolfo GOMEZ y designarlo en el cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple –Carácter Interino - para el ÁREA 6: EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con "Geología del Petróleo " como temática de referencia a los efectos del concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo -----

- Expediente 36484-2024 - S/Consideración de Prórroga designaciones originadas en el marco del "Programa de permanencia de ayudantes de primera rentados" aprobado por RES-2021-63-APNSECPU-ME"- CASOS: FERNANDEZ, Aldo Daniel y DEL POPOLO, Marcelo Alejandro (FI). -----

--- Analizado el Expediente y lo informado por la Secretaría Administrativa Económico Financiera y la Dirección General Económico Financiera, la Comisión recomendó autorizar la prórroga para todo el 2025, con los lineamientos de las prórrogas generales del resto de los cargos docentes interinos, al personal designado en el marco del "Programa de permanencia de ayudantes de primera rentados" aprobado por RES-2021-63-APNSECPU-ME"- CASOS: FERNANDEZ, Aldo Daniel y DEL POPOLO, Marcelo Alejandro. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo -----

- Expediente 37547-2024 - S/Designación en un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Carácter Interino para el Ing. Enrique Fernando MONTERO DE ESPINOSA.

--- Considerado el Expediente, la Comisión recomendó autorizar la designación del Ing. Enrique Fernando MONTERO DE ESPINOSA en un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el AREA: 6 - EXPLORACION Y PERFORACION con la asignatura “Aguas Subterráneas” como temática de referencia a los efectos de la designación y hasta que se sustancie el concurso que se gestionará en el espacio curricular. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo -----

- Expediente 38146-2024 - S/Designación del Ing. Marcos Andrés CARDOZO en Condición de Reemplazante del Ing. Mauricio WILDE. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión recomendó autorizar la designación del Ing. Marcos Andrés CARDOZO, en condición de Reemplazante y transitoriamente, en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA: 8 -

ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con “Planeamiento y Control de Operaciones” y “Planificación de Operaciones y Gestión de la Cadena de Suministro” como temáticas de referencia a los efectos del reemplazo, para las carreras Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecatrónica, y mientras dure la licencia otorgada al Ing. Mauricio WILDE por un cargo de mayor Jerarquía. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

### **Comisión de Asuntos Académicos -----**

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Roque Ermindo D’AMBROSIO, sobre los temas que a continuación se mencionan:-----

--- El Ing. Ángel Rubén VILLODAS se retiró de la reunión por estar comprendido en el tema que a continuación se tratará. -----

- Expediente 3407-2024 - Evaluación docente del 01/03/202 al 29/02/2024 Ing. Esp. Ángel Rubén Villodas Resolución CD N° 259/2024. -----

--- Estudiado el Expediente, la Comisión recomendó, teniendo en cuenta la nota presentada por el Ing. Ángel Rubén VILLODAS y lo informado por la Dirección General de la Carrera Ingeniería Civil, rectificar el contenido de la Resolución N° 259/2024-CD en lo que se refiere a excluir una de las asignaturas en las que será evaluado el docente, dicha asignatura es “Obras Hidráulicas II”, en consecuencia el profesional solo será evaluado en las asignaturas “Hidrología I” e “Hidrología II”. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- Se incorpora a la sesión el Ing. VILLODAS. -----

- Expediente 36265-2024 - S/PAFs: práctica de actividad física saludable; implementación. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió aprobar la propuesta presentada del espacio curricular “Práctica de actividad física saludable” (PAFs), incorporado en las cinco carreras que han actualizado su diseño curricular (Ingeniería en Petróleo, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecatrónica, y Licenciatura en Ciencias de la Computación) en el marco de la Ordenanza N° 075/2016-CS, que lo impone con carácter de espacio curricular obligatorio. -----

--- Dicha propuesta prevé el formato taller, en modalidad presencial, de duración anual, con una carga horaria total de 96 horas, compuesta por 76 horas de prácticas corporales y 20 horas de actividades motrices en el ambiente natural, equivalente a TRES (3) créditos. -----

--- Además, Secretaría Académica deberá elaborar la regulación de la “Práctica de la Actividad Física Saludable” para ser aplicada en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, a efectos que se formalice su inicio en el año académico 2025. -----

--- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. ----

- Expediente 37628-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular- Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 16: TEORÍA DE LA ARQUITECTURA, con la asignatura "Seminario de Investigación Aplicado al Trabajo Final" como temática de referencia a efectos del concurso. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple- Carácter Interino, para el ÁREA 16 - TEORÍA DE LA ARQUITECTURA, con la asignatura "Seminario de Investigación Aplicado al Trabajo Final" como temática de referencia a efectos del concurso; y aprobar la propuesta de integración de la Comisión Asesora. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 37630-2024 - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular- Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 14: DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE, con la asignatura "Diseño de Interiores" como temática de referencia a efectos del concurso. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular- Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 14 - DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE, con la asignatura "Diseño de Interiores" como temática de referencia a efectos del concurso; y aprobar la propuesta de integración de la Comisión Asesora. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 38506-2024 - S/ Inscripción del Ing. Richard Andrés CABRERA ARMIJO al Doctorado en Ingeniería. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió autorizar la inscripción del Ing. Richard Andrés CABRERA ARMIJO para cursar la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería", y aprobar el tema del Trabajo de Tesis propuesto bajo la dirección del Dr. Raúl Ernesto Gutiérrez ALVAREZ. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 38507-2024 - S/ Propuesta de Director y Tema del Trabajo Final del estudiante, Emiliano GARCÍA en la Especialización en Ingeniería Ambiental. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar la propuesta presentada sobre el Tema a desarrollar en el Trabajo Final del estudiante Emiliano Jesús GARCÍA en la Carrera de Posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental" y al Director que lo dirigirá, Dr. Ing. José Alberto FLORES. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 38508-2024 - S/ Propuesta de Director y Tema del Trabajo Final del estudiante, Facundo CONSIGLI en la Especialización en Ingeniería Ambiental. -----

--- Estudiado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar la propuesta del Tema a desarrollar en el Trabajo Final del estudiante Facundo Leónidas Valentín CONSIGLI ROBLES en la Carrera de Posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental" y al Director que lo dirigirá, MSc. Ing. Alejandro Antonio DROVANDI. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 38682-2024 – S/Calendario Académico Ciclo Lectivo 2025. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión recomendó aprobar la propuesta del Calendario Académico que regirá para el Ciclo Lectivo 2025 con las siguientes modificaciones: Inicio de cursado Primer Semestre: 05 de marzo 2025; Inicio de Cursado del Segundo Semestre: 04 de agosto 2025. También se estimó la necesidad de realizar

un análisis de la cantidad de alumnos que participan en la totalidad de los llamados de exámenes. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 38683-2024 - S/Solicitud Auxiliar Adscripto Ad-Honorem Profesional Universitario - Ing. CASTELUCCI CASTILLA, Fernando Ariel. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió autorizar la solicitud presentada por el Ing. Fernando Ariel CASTELUCCI CASTILLA para desempeñarse en calidad de Auxiliar Adscripto Ad-Honorem en la Asignatura "Mecánica Aplicada" a partir del 17 de febrero de 2025. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo.

- Expediente 38758-2024 - S/Modificaciones Integrantes Comisión Asesora y Seguimiento Carrera Ingeniería en Petróleo. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió modificar la Resolución N° 60/2023-CD reemplazando a la Ing. Mónica Liliana CARMONA por la Ing. Silvia MATURANO en el ÁREA 7 RESERVORIOS Y PRODUCCION, con motivo de haber obtenido la jubilación, Además, reemplazar por haber egresado a los alumnos Sr. Cristian Alejandro RUGGERI por el Sr. Elías QUIROGA y a la Srta. Marina FEMENIA por el Sr. Alex Jonas CALLA MEJIA. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo.

- Expediente 38789-2024 - S/ Designación de miembros de Jurado de Tesis de Miguel GARCIA en la Maestría en Logística. -----

--- Considerado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar la designación de los miembros del Jurado propuesto para evaluar el trabajo Tesis presentado por el estudiante Miguel Rubén GARCIA en la Carrera de Posgrado "Maestría en Logística", bajo la dirección del Dr. Hugo TAPIA. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 38790-2024 - S/Designación de miembros de Jurado de Tesis de Alejandro MARTINEZ en la Maestría en Logística. -----

--- Analizado el Expediente, la Comisión sugirió aprobar la designación de los miembros del Jurado propuesto para evaluar el trabajo Tesis presentado por el estudiante Alejandro Daniel MARTINEZ en la Carrera de Posgrado "Maestría en Logística", bajo la dirección del Dr. Hugo TAPIA. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 38841-2024 - S/Autorización al dictado del Curso de Posgrado "De la Hipótesis a la Tesis con enfoque de IA - (Curso HT-IA)" en el marco del Doctorado en Ingeniería Industrial Interinstitucional. Ciclo lectivo 2025. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió autorizar el dictado Curso de Posgrado "De la Hipótesis a la Tesis con enfoque de IA - (Curso HT-IA)" en el marco del Doctorado en Ingeniería Industrial Interinstitucional. Ciclo lectivo 2025, en modalidad Híbrida (mediante plataforma telemática sincrónica virtual), conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 095/24 – CD y la Resolución N° 398/2023 –CS. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 19875-2024 – S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL, con la asignatura "Instrumentación y Control Automático" como temática de referencia a efectos del concurso. -----

--- Considerado el Expediente y teniendo en cuenta que no se registró la inscripción de postulantes, la Comisión sugirió realizar una Segunda Convocatoria para cubrir el cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Carácter Interino, para el ÁREA 4 - OPERACIONES Y CONTROL, con la asignatura "Instrumentación y Control Automático" como temática de referencia a efectos del concurso. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 34138-2024 – EXP 31196/2024- S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA 6: EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, con "Perforación II" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en "Simulador Realidad Virtual CAVE". -----

--- Analizado el Expediente en el que se inscribió un solo postulante en condición de alumno pasivo, la Comisión sugirió aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso de referencia, declarar DESIERTO el concurso convocado y realizar una Segunda Convocatoria en el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA: 6 - EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, con "Perforación II" como asignatura de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en "Simulador Realidad Virtual CAVE". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

- Expediente 38766-2024 – S/Asignaturas Optativas - Ciclo Lectivo 2025 - de la Carrera Ingeniería en Petróleo. -----

--- Visto el Expediente, la Comisión sugirió aprobar la propuesta presentada por la Dirección General de la Carrera "Ingeniería en Petróleo" referida a las Asignaturas Optativas correspondientes a los Planes de Estudio de la Carrera, aprobados por Ordenanza N° 02/2016- CS y Ordenanza N° 97/2023-CS, que regirán a partir del Ciclo Lectivo 2025. Al mismo tiempo, se requirió dar de baja a la Resolución N° 78/2024-CD que aprueba las Asignaturas Optativas de la Carrera Ingeniería en Petróleo - Ciclo Lectivo 2024. Los espacios curriculares optativos son los siguientes: Crudos Pesados y Extra Pesados, Biotecnología del Petróleo, Operaciones Off Shore, Gestión y Desarrollo de las Personas, Teledetección Aplicada a la Industria Petrolera", Operaciones Mineras, y Energías Renovables. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. -----

--- Finalizando la sesión, la Ing. INFANTE citó a los Consejeros para el próximo martes 17 de diciembre de 2024 a sesión extraordinaria en la que se tratarán los Proyectos de Desarrollo Institucional (PDI) presentados por las Secretarías Académica, Institucionales, Posgrado, Planificación y SAEF. El Cuerpo tomó conocimiento y requirió que estén presentes los/las Secretarios/as. -----

--- Siendo la hora 20:03 se levanta la sesión. -----